

3. Un trabajador con contrato fijo que se dedica a la fabricación de hierro tiene las siguientes remuneraciones: Salario base 950. Antigüedad 95. Nocturnidad: 60. Tiene derecho a 4 pagas extraordinarias de salario base más antigüedad cada una de ellas. Tiene un IRPF del 13%. Se pide realizar la nómina del mes de febrero.

Empresa:	Trabajador:		
Domicilio:	N.I.F.:		
C.I.F.:	Nº de afiliación a la Seg. Social:		
Cód. Cta. Cotización Seg. Social:	Categoría o grupo profesional:		
	Grupo de cotización:		
Período de Liquidación del 1 de febrero al 29 de febrero del 2016		Total días: 30	
I. DEVENGOS	IMPORTE	TOTALES	
1.Percepciones Salariales:			
Salario Base.....	_____	950,00 €	
Complementos Salariales			
Antigüedad	_____	95,00 €	
Nocturnidad	_____	60,00 €	
Horas extraordinarias...(no estructurales).....	_____	0,00 €	
Gratificaciones extraordinarias.....	_____		
Salario en especie.....	_____		
2.Percepciones No Salariales:			
Indemnizaciones o suplidos...(transporte).....	_____	0,00 €	
Prestaciones o indemnizaciones de la Seguridad Social.....	_____		
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos.....	_____		
Otras percepciones no salariales.....	_____		
A.TOTAL DEVENGADO.....		1.105,00 €	
II. DEDUCCIONES			
1.-APORTACION DEL TRABAJADOR A LAS COTIZACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
Contingencias comunes.....	4,70%	68,31 €	
Desempleo.....	1,55%	22,53 €	
Formación Profesional.....	0,10%	1,45 €	
Horas extras.....	4,70%	0,00 €	
TOTAL APORTACIONES.....		92,29 €	
IRPF.....	13%	143,65 €	
TOTAL A DEDUCIR.....		235,94 €	
C. LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B).....		869,06 €	
DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECADACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA			
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes			
Importe remuneración mensual	1.105,00		
Importe prorrateo pagas extraordinarias	348,33		
TOTAL.....	1.453,33	23,60%	342,99 €
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta			
AT y EP		3,85%	55,95 €
Desempleo		5,50%	79,93 €
Formación profesional	1.453,33	0,60%	8,72 €
Fondo de Garantía Salarial		0,20%	2,91 €
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....	0,00	23,60%	0,00 €
4. Base sujeta a retención I.R.P.F.....	1.105,00		
Suma de todas las aportaciones de la empresa a la Seguridad Social			490,50 €

Remuneración mensual x 12	13.260,00
Total de pagas extras	4.180,00
Aportaciones de la empresa a la S.S. x 12	5.886,00
Suma de los conceptos anteriores:	23.326,00
Número de horas trabajadas al año	1.730,00
Coste en euros de una hora del trabajador.	13,48 €

